

Identificación y sistematización de obstáculos para la implementación de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral en la Escuela Carmen Vera Arenas.

Equipo:

Directora: Silvia G. Fernández - *Co-directora:* Analía Ferreyra
Investigadores: M. Eugenia Basco - Laura Racioppi - Marcela Gómez - Andrea Lodi - Eliana Bou.

Palabras claves:

Sexualidad – Educación - Aprendizaje – Derechos – Afectividad – Capacitación docente.

Resumen técnico:

En el año 2006 se sanciona en nuestro país la ley 26150 que establece la obligatoriedad de la Educación Sexual Integral desde el Nivel Inicial hasta los Institutos de Formación Docente. Esto fue acompañado de la Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

En nuestra provincia, la implementación de la educación Sexual ha tenido diversos escenarios con medidas de mayor o menor acercamiento a la temática, según la direccionalidad política de las autoridades gubernamentales.

En la Escuela Carmen Vera Arena, se han realizado algunas actividades vinculadas a la implementación de la ley, sin embargo sólo son acciones individuales y esporádicas por parte de algunos docentes y/o los profesionales del Servicio de Orientación Escolar.

A pesar de esas acciones, a la fecha y a seis años de la sanción del marco normativo que establece la obligatoriedad de la educación sexual, las actividades no están instaladas en forma gradual y sistemática, quedando muchas veces estas iniciativas, como parte del currículo oculto.

Es de vital importancia, y el objetivo de esta investigación poder analizar e indagar sobre las diferentes dificultades y barreras que se presentan para la implementación de la ley, tanto a nivel institucional, de los docentes, como del equipo directivo.-

